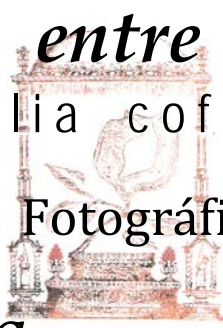


# Granada entre Varales

Tertulia cofrade

Concurso Fotográfico 2015

**B A S E S**



1.- Las presentes bases son de obligado cumplimiento para cuantos concurren al presente concurso.

2.- Las fotografías presentadas, en la cantidad que cada concursante determine, habrán de ser originales, que no hayan concurrido a otros concursos y no hayan sido publicadas con anterioridad. Y cuya temática corresponda a la Semana Santa de 2014.

3.- Las instantáneas deberán de tener un formato vertical de 30 x 45 cm. y deberán presentarse sin enmarcar.

4.- Los originales, en su reverso, deberán ir numeradas, con el nombre del autor y la Cofradía representada.

5.- Cada concursante presentará, conjuntamente con las fotografías, una relación de las presentadas, con los datos significados en su reverso; además de los datos personales, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

6.- El plazo de admisión de las fotografías permanecerá abierto del 15 al 30 de diciembre de 2014. Y deberán ser entregadas en muebles "Tinas" en plaza de Gracia, en horario comercial.

7.- Se concederán los siguientes premios:

- **Premio "Granada entre Varales"** para el cartel "Granada entre Varales 2015", dotado con 300 euros.

Que se otorgará en base a la temática, Titulares, pasos o motivos de las Cofradías de Penitencia granadinas, correspondientes a la Semana Santa de 2014.

- **Premio "Hermandades del Realejo"**, para el cartel "Realejo 2015", dotado con 300 euros.

Que se concederá en base a la temática, Titulares, pasos o motivos de la Hermandad de la Paciencia y de las Penas de la última Semana Santa a su paso por el barrio del Realejo.

8.- El jurado que otorga el Premio "Granada entre Varales" lo forman los componentes de la tertulia cofrade "Granada entre Varales"; conformando el que concede el Premio "Hermandades del Realejo" los representantes de las Hermandades del Realejo.

El fallo de ambos jurados, una vez comunicado a los galardonados, se hará público.

9.- Una vez conocido el fallo del jurado, los premiados, harán entrega, a los jurados correspondientes, de las fotografías, negativos o soporte informático de las elegidas.

10.- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de los convocantes, cediendo sus autores todo derecho de la propiedad intelectual que les corresponda, a favor de los mismos por el mero hecho de concursar.

11.- Los jurados convocantes, se reservan el derecho de dejar desiertos los premios, si a su juicio, no alcanzan la calidad o condiciones necesarias, en base a la originalidad de las fotografías, su carácter inédito y su valor como documento histórico, o bien no responde a su interés.

12.- La entrega de los premios otorgados se realizará, previo aviso, según disponga la tertulia "Granada entre Varales", para el premio que otorga; y las Hermandades del Realejo para el que le corresponde.

13.- Las fotografías presentadas al concurso, serán mostradas en exposición, cuya celebración o no, así como las instantáneas a exponer, será determinada por la tertulia "Granada entre Varales".

14.- Salvo las fotografías premiadas, las restantes presentadas a concurso, podrán ser retiradas al término de la exposición, en lugar y fecha que indique la tertulia cofrade "Granada entre Varales".

15.- El fallo de los jurados será inapelable.